



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

## RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 232-2022/MDPN

Pueblo Nuevo, 07 de Julio del 2022

### EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO-CHINCHA

#### VISTOS;

- i) El Expediente Administrativo N°3358-2022 de fecha 04 de Julio del 2022,
- ii) El INFORME N°128-2022-MDPN-SGSC de fecha 04 de Julio del 2022,
- iii) El REQUERIMIENTO N°030-2022-MDPN-SGSC, de fecha 04 de Julio del 2022,
- iv) El Informe N°833-2022-LCP/MDPN de fecha 06 de Julio del 2022,
- v) El Informe N°132-2022-MDPN-SGSC de fecha 07 de Julio del 2022,



#### CONSIDERANDO;

Que, la CONSTITUCIÓN POLITICA DEL PERÚ.- Prescribe en su **Artículo 20.-** *Toda persona tiene derecho. A formular peticiones, individual o colectivamente, por escrito ante la autoridad competente, la que está obligada a dar al interesado una respuesta también por escrito dentro del plazo legal bajo responsabilidad.*

Que, la Ley N° 27972 – **Ley Orgánica de Municipalidades**, establece en su **Art. 2°.-** que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, asimismo la Municipalidad como órgano de Gobierno local, orienta su gestión a promover y garantizar el bienestar y el desarrollo sostenido de los habitantes y sectores de su jurisdicción.

Que, mediante Expediente Administrativo N°3358-2022 de fecha 04 de Julio del 2022, el Ing. Juan Edgar Fiestas Granados, Ingeniero Mecánico CIP N°58403, remite primer informe respecto a la determinación definitiva de las especificaciones técnicas para la ejecución del proyecto a nivel de IOARR denominado "ADQUISICION DE CAMIONETA EN EL (LA) SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA LOCALIDAD DE PUEBLO NUEVO, DISTRITO DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA", con código de inversiones N°2542753.

Que, mediante INFORME N°128-2022-MDPN-SGSC y REQUERIMIENTO N°030-2022-MDPN-SGSC de fecha 04 de Julio del 2022, la Subgerencia de Seguridad Ciudadana de la Entidad Municipal, solicita la ejecución del proyecto a nivel de IOARR denominado "ADQUISICION DE CAMIONETA EN EL (LA) SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA LOCALIDAD DE PUEBLO NUEVO, DISTRITO DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA", con código de inversiones N°2542753.

Que, mediante Informe N°833-2022-LCP/MDPN de fecha 06 de Julio del 2022, la Unidad de Logística y Control Patrimonial de la Entidad Municipal, remite el estudio de mercado para aprobación del valor referencial del proyecto a nivel de IOARR denominado "ADQUISICION DE CAMIONETA EN EL (LA) SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA LOCALIDAD DE PUEBLO NUEVO, DISTRITO DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA", con código de inversiones N°2542753, por el valor referencial de S/.1'170.000.00 (Un Millón Ciento Setenta Mil con 00/100 soles).



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## CHINCHA - ICA

Que, Informe N°132-2022-MDPN-SGSC de fecha 07 de Julio del 2022, la Subgerencia de Seguridad Ciudadana de la Entidad Municipal, solicita la aprobación del estudio de mercado para la ejecución del proyecto a nivel de IOARR denominado "ADQUISICION DE CAMIONETA EN EL (LA) SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA LOCALIDAD DE PUEBLO NUEVO, DISTRITO DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA", con código de inversiones N°2542753, por el valor referencial de S/.1'170.000.00 (Un Millón Ciento Setenta Mil con 00/100 soles).

Que, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 163-2022/MDPN de fecha 21 de Junio de 2022, se establece en el **Artículo Primero.** - AMPLIAR LAS FACULTADES ADMINISTRATIVAS y RESOLUTIVAS, otorgadas mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 040-2021/MDPN, de fecha 04 de febrero de 2021, al Abog. EDILBERTO CASTRO ROBLES - GERENTE MUNICIPAL de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA, designado con Resolución de Alcaldía N° 0559/2019/MDPN, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 20, del artículo 20 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo;

### SE RESUELVE;

**Artículo Primero:** APROBAR EL ESTUDIO DE MERCADO, para la ejecución del proyecto a nivel de IOARR denominado "ADQUISICION DE CAMIONETA EN EL (LA) SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA LOCALIDAD DE PUEBLO NUEVO, DISTRITO DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA", con código de inversiones N°2542753, por el valor referencial de S/.1'170.000.00 (Un Millón Ciento Setenta Mil con 00/100 soles), en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acto resolutivo y normas vigentes sobre la materia.

**Artículo Segundo:** NOTIFICAR, la presente resolución a las Unidades Orgánicas respectivas para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

*Edilberto Castro Robles*  
Abg. Edilberto Castro Robles

GERENCIA MUNICIPAL  
RES 038-2021 MDPN